



MUNICIPIO DE TOLHUIN – TIERRA DEL FUEGO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

EXP. N° 983/23

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/23

Obra: “PLAZA BARRIO ALTOS DE LA MONTAÑA – TOLHUIN”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Tolhuin, 06 de julio de 2023

Se comunica a los Sres. Oferentes:

Que de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, referente a **LICITACION PÚBLICA N° 11/23** se realizan la pertinentes aclaraciones:

1. ACLARACION DE ESPESOR DE PLATEAS DE CANCHAS

Donde dice:

5.1. Platea SOBRECANCHA Hormigón H25 esp. 10cm c/malla de acero electrosoldada \varnothing 6 c/ 15cm. Incluye film 200 micrones y carpeta terminación alisado.

Deberá decir:

5.1. Platea SOBRECANCHA Hormigón H25 esp. 12cm c/malla de acero electrosoldada \varnothing 6 c/ 15cm. Incluye film 200 micrones y carpeta terminación alisado.

2. ACLARACION DE COLOR DE CANCHA DE BASQUET

Donde dice:

7.1. Pintura para pisos deportivos color naranja


Acabado: las líneas se demarcaran con Pintura Acrilica color naranja para Pisos de 1° calidad,

7.2. Pintura para pisos deportivos color gris

Acabado: las líneas se demarcaran con Pintura Acrilica color gris para Pisos de 1° calidad,

7.3. Demarcación de canchas para basquet y futbol

Dentro de los límites del playón se demarcarán líneas para definir las áreas que corresponden a: 1 de Básquet y 1 de fútbol. La disposición y medidas de las mismas se detallan en el Plano del legajo. Para la clara diferenciación entre cada una de las canchas, los trazados dispuestos se llevarán a cabo mediante un código de colores.


GOMEZ Hugo A.R.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE TOLHUIN

que identificará cada una de las prácticas deportivas a desarrollar:
Básquet: línea Roja - Fútbol: línea Amarilla

Deberá decir:

7.1. Pintura para pisos deportivos color naranja

Acabado: El área de juego de la cancha de Básquet se demarcara con Pintura Acrílica color naranja para Pisos de 1º calidad,

7.2. Pintura para pisos deportivos color gris

Acabado: El área de Banda de Seguridad de la cancha de Básquet y de Fútbol se demarcaran con Pintura Acrílica color gris para Pisos de 1º calidad.

7.3. Demarcación de canchas para basquet y futbol

Dentro de los límites del playón se demarcarán líneas para definir las áreas que corresponden a: 1 de Básquet y 1 de fútbol. La disposición y medidas de las mismas se detallan en el Plano del legajo. Para la clara diferenciación entre cada una de las canchas, los trazados dispuestos se llevarán a cabo mediante un código de colores que identificará cada una de las prácticas deportivas a desarrollar:

Básquet: línea Roja - Fútbol: línea Amarilla

3. ACLARACION DE COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN CANCHA DE FÚTBOL

Donde dice:

8.1. Provisión y colocación de césped sintético (cancha) color verde

Este ítem contempla la provisión y colocación de césped sintético en:

1 (una) cancha de futbol de 35,00m. de longitud por 20,00m. de ancho y sobre la cual se demarcará el campo de juego.

Provisión y colocación de cespced sintetico(cancha-banda seg.) color azul

Este ítem contempla la provisión y colocación de césped sintético de color azul en sector de banda de seguridad.-

Deberá decir:

8.1. Provisión y colocación de césped sintético (cancha)

Provisión y colocación de césped sintético(cancha) color verde

Este ítem contempla la provisión y colocación de césped sintético en:

1 (una) cancha de futbol de 24,00m. de longitud por 13,00m. de ancho (área = 312 m2) y sobre la cual se constituirá el campo de juego.

Anq. GOMÉZ Hugo A.R.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE MALVINAS

4. ACLARACION DE COLCACIÓN DE CORDÓN DE BORDE

Se adjunta plano C1 (Demarcación Gráfica de Cordón de Borde) para la viabilidad del computo y presentación de oferta.

5. ACLARACION DE GRADAS DE HORMIGÓN

Las dimensiones de las gradas serán de 1.60 m de ancho x 9.15 m de longitud; 1.60 de altura y con 4 escalones para lo cual se deberá contemplar lo estipulado en P.E.T

14.5. Gradas de H^oA^o, terminación alisado

Para realizar este ítem, primero se realizara un muro de dos hilas de bloques de hormigón de 0,20m x 0,20m x 0,40m los cuales deberán estar perfectamente trabados y aplomados, de modo de evitar la inclinación de los mismos, debiendo estar asentados sobre una viga de hormigón de 0.20m x 0.20m. Para la realización de esta viga se utilizara hormigón de 300Kg/m³, con una armadura de 4 fe Ø10 con estribos Ø6 cada 20 cm.

La estructura de los contenedores de piedras se realizara con hierro ángulo 1 1/2"x 1/4" de 0,25m de ancho, 0,40m de altura y 1m de longitud.

Las mallas de las cestas serán de alambre (de triple torsión y escuadras tipo 8x10 cm) de acero (con bajo contenido de carbono) de 2,7 mm, con tres capas de galvanizado y con 270gramos de zinc.

Estos elementos se colocan a pie de obra desarmados y, una vez en su sitio, se rellenaran con piedra bola, limpia y libre de arena, tierra o cualquier otro material (basura, escombros, etc.). Las piedras a utilizar deberán tener un diámetro no menor a los 8 cm.

Sobre estos dos elementos, muro de bloques y cestas de piedras, se realizara una losa de hormigón armado de 250kg/m³ vibrado, con malla electrosoldada de Ø6 de 20x20 cm, el espesor será de 10cm, ancho 50cm y el largo de la misma variara entre 170 cm y 200cm.

Sobre el exterior de los muros se realizarán revoques, los cuales no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos superficiales. Antes de comenzar los trabajos de revoque, la CONTRATISTA deberá verificar el paralelismo de las mochetas y/o aristas.

El revoque grueso se deberá ejecutar con fajas amenos de 1,00 mt. De distancia entre sí, entre las que se extenderá el mortero de 2,00 cm. Debiendo eliminarse todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de bloques. Su terminación será fratazada para no dejar imperfecciones en la superficie y poder recibir el revestimiento plástico.

Arq. GÓMEZ Hugo A.R.
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
DE ARQUITECTURA URBANA
COMUNIDAD DE TOLUJÁN

6. ACLARACION DE FUNCIONALIDAD DE CAÑERÍAS DE PVC Ø 110

Para el Ítem se hace la pertinente aclaración:

Donde dice:

16.4. Provisión y colocación cañerías PVC110mm

Incluye la provisión y colocación de todos los materiales. Se colocarán en el fondo de la zanja, sobre una cama de arena de 0,10m de espesor, perfectamente alineados, en posición horizontal. Se utilizarán piezas especiales como codos, curvas, derivaciones, etc. de acuerdo a tendido a realizar

Deberá decir:

16.4. Provisión y colocación cañerías PVC110mm

Incluye la provisión y colocación de todos los materiales. Se colocarán en el fondo de la zanja, sobre una cama de arena de 0,10m de espesor, perfectamente alineados, en posición horizontal. Se utilizarán piezas especiales como codos, curvas, derivaciones, etc. de acuerdo a tendido a realizar para la protección efectiva de toda instalación eléctrica subterránea y de vinculación de Luminarias de acuerdo a Plano Plano 02- Plano de arquitectura

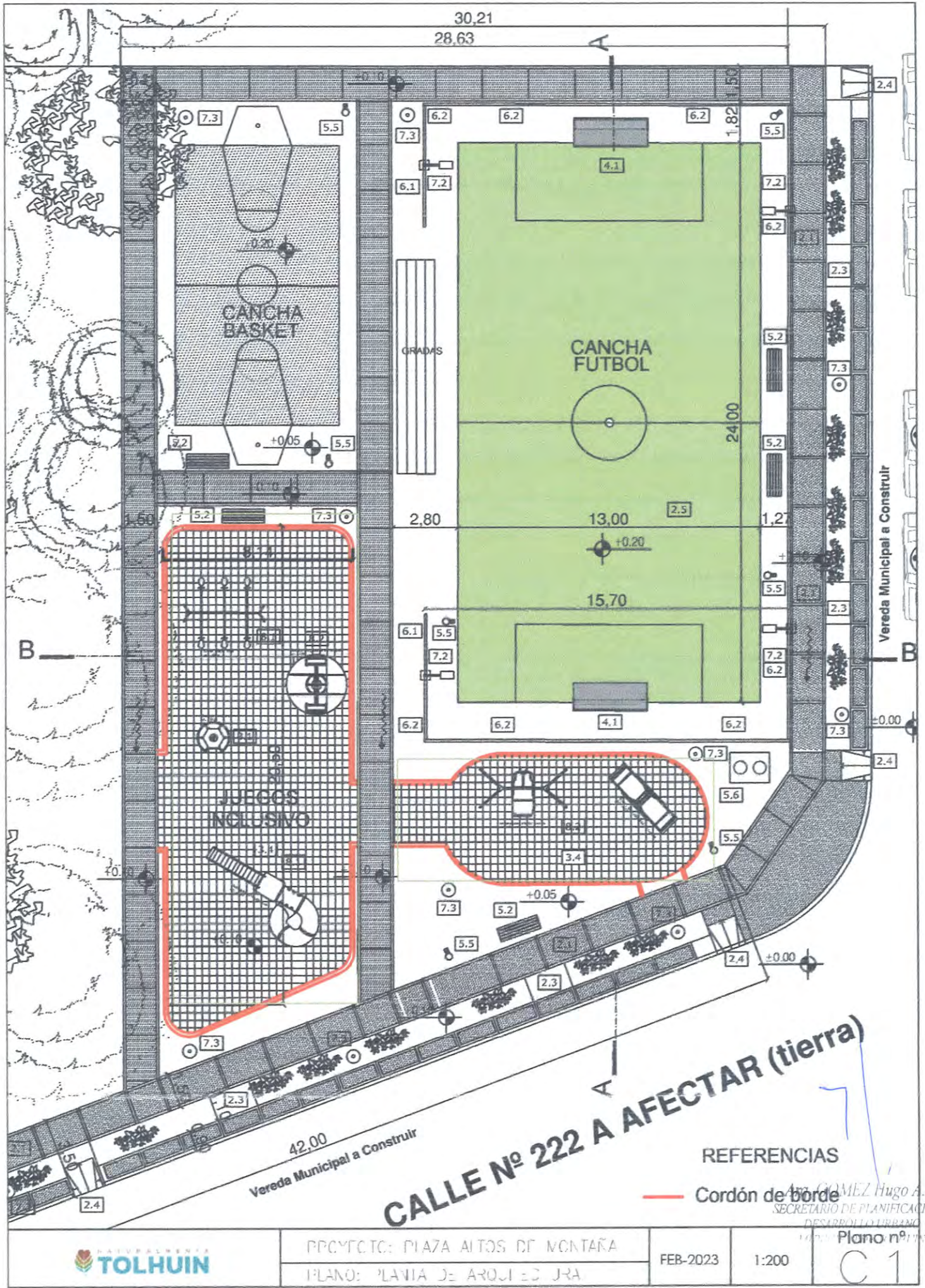
7. ACLARACION DE DIMENSIONES DE PLAYON DEPORTIVO CANCHA DE FÚTBOL

Se contemplara UN (1) playón mínimo playón deportivo para cancha de futbol de 27,00m. de longitud por 17,00m. de ancho

8. ACLARACION DE MES BASE DE APERTURA DE OFERTAS Y MES BASE DE REDETERMINACION DE PRECIOS

Se informa que mediante el Convenio Especifico para la Implementación de un Proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana- Línea de Acción “Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP”, Firmado en Entre El Municipio de Tolhuin y el Comité Ejecutivo del Fondo de Integración Socio Urbana, Registrado bajo N° 4572, de fecha 02-05-2023, se establece que el mes base será FEBRERO, que Las Redeterminaciones de Precios se regirán por el Decreto DNU 691/16, Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública, y que Para el cálculo de la Redeterminacion se tomara como mes base el mes indicado en el convenio suscripto con fecha a ese mes.


Arq. VICENTE PLAZO A.R.
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE TOLHUIN



REFERENCIAS
— Cordón de borde
 Ing. GÓMEZ Hugo A.R.
 SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y
 DESARROLLO URBANO
 1995 21117



PROYECTO: PLAZA ALTOS DE MONTAÑA
 PLANO: PLANTA DE ARQUITECTURA

FEB-2023

1:200

Plano nº

C1